**Costa Rica**

**MISIÓN PERMANENTE ANTE LAS NACIONES UNIDAS** / **PERMANENT MISSION TO THE UNITED NATIONS**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

Intervención en el Debate Abierto del Consejo de Seguridad

**Medio Oriente, incluida la cuestión Palestina**

*Embajador Juan Carlos Mendoza García, Representante Permanente*

71º período de sesiones de la Asamblea General. Nueva York, 17 de enero 2017

Cotejar con la alocución – Check against delivery

Señor Presidente,

Permítame felicitarlo a usted y a la Misión de Suecia por el trabajo que están realizando durante este mes de enero al mando del Consejo de Seguridad. Agradecemos también las presentaciones de los informes realizadas.

Centraré mis reflexiones en dos conflictos de la zona, el conflicto palestino-israelí, y la situación en Siria y reiteramos nuestra posición que se requiere una solución diplomática en ambos casos.

Señor Presidente,

En el caso del conflicto palestino-israelí, mi país reitera la urgencia para que se retomen las negociaciones entre palestinos e israelíes, sobre los temas medulares del conflicto que aún subsisten, basadas en las obligaciones ya adquiridas y en los acuerdos previamente pactados entre las partes, respaldadas por el Derecho Internacional y por las decisiones tanto del Consejo Seguridad como de la Asamblea General.

Es imperante una solución política a este conflicto y crear cuanto antes, una nueva arquitectura de paz para resolver las diferencias, una paz sostenible con el propósito de establecer las bases de una negociación directa, que conduzca a lo que es un objetivo aceptado por la comunidad internacional: la convivencia armónica entre un Estado palestino viable independiente y el Estado de Israel. Costa Rica sigue convencida que la solución de dos Estados es el único camino viable para que ambos Estados y sus pueblos vivan el uno junto al otro en paz y con seguridad.

Por ello acogemos con beneplácito la resolución 2334 adoptada por este Consejo de Seguridad el pasado 23 de diciembre en la que reiteró un consenso de la comunidad internacional en el sentido de que los asentamientos no tienen validez jurídica y exhorta a todas las partes a realizar esfuerzos colectivos para iniciar negociaciones creíbles sobre todas las cuestiones relativas al estatuto definitivo en el proceso de paz. Reiteramos nuestro apoyo al uso del Derecho Internacional como herramienta para la solución pacífica de controversias y a la institucionalidad del Consejo de Seguridad y a la Asamblea General, como órganos creados para preservar la paz y seguridad internacionales e instamos a respetar las disposiciones de la presente resolución de obligatorio acatamiento por parte de todos los Estados Miembros de esta Organización.

Señor Presidente,

Con referencia al conflicto en Siria, celebramos la adopción por parte de la Asamblea General de la resolución71/130 del 9 de diciembre y la 71/248 del 21 de diciembre, pasados. Reiteramos nuestra posición, considerando la gravedad y escala de los crímenes que podrían estarse cometiendo y el nivel de destrucción en Siria, que se hace imprescindible contar con el mecanismo de rendición de cuentas para recuperar, resguardar y consolidar la evidencia que en el futuro permita que los mayores responsables de dichos crímenes respondan ante la justicia. Comprendemos que dentro de la terrible dinámica del conflicto sirio, algunos de los procesos judiciales habrán de iniciar en el futuro. Es precisamente por esto que es urgente recopilar y presentar la mayor cantidad de evidencia posible. Y además resaltamos la importancia de que dicho mecanismo debería ser financiado mediante el presupuesto regular de las Naciones Unidas.

La comunidad internacional esperó por mucho tiempo acuerdos del Consejo de Seguridad sobre la situación en Siria y por eso celebramos que al finalizar el año pasado se adoptaran las resoluciones 2328 del 19 de diciembre y la 2336 del 31 de diciembre, adoptadas de manera unánime, lo que significa un avance significativo en la actuación de este Consejo y constituye un importante primer paso para la solución duradera del conflicto.

Reiteramos nuestro convencimiento de que la única solución duradera a la crisis en la República Popular Siria será aquella alcanzada por vías diplomáticas, y hacemos un llamado a todos los Estados a acatar e implementar las resoluciones adoptadas por el Consejo de Seguridad y por la Asamblea General en relación con esta situación.

Costa Rica insta a que los esfuerzos de la comunidad internacional no se detengan hasta lograr un alto al fuego definitivo mediante un acuerdo que incorpore a todas las partes involucradas. Asimismo desea recordar la potestad que tiene el Consejo de Seguridad, de remitir la situación en Siria a la Corte Penal Internacional, en caso de que los Estados con jurisdicción primaria no la ejerzan, y ante la comisión de atrocidades masivas.

Señor Presidente,

Para concluir, Costa Rica reitera su preocupación por la creciente tensión entre poderes regionales, que vienen a elevar los tonos de los enfrentamientos, por lo que hace un fuerte llamado a la paz en el Medio Oriente.

Como parte de esta Organización tenemos la responsabilidad jurídica, política y moral de prevenir y detener todo acto que conduzca a la muerte de inocentes, apoyar y fortalecer los mecanismo que permitan enjuiciar a los responsables y unir esfuerzos para detener la espiral de violencia y evitar el sufrimiento de más civiles, solo así podemos sentirnos satisfechos de haber cumplido con lo que establece la Carta de las Naciones Unidas.

Muchas gracias.